

Eduardo Gallart Monzón SECRETARIO GENERAL

 FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS	
27 MAR. 2015	
ENTRADA:	SALIDA: 25

Estimado/a Alcalde/sa:

La Dirección General de Gestión Forestal está elaborando un decreto para regular la recolección y el aprovechamiento de las trufas silvestres en terrenos forestales.

En este sentido, adjunto remito el texto del Decreto, a los efectos de que nos deis traslado de vuestro parecer razonado, en el plazo más breve posible, con el fin de poder remitir un texto de alegaciones, si es oportuno, a la Dirección General de Gestión Forestal.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

En Zaragoza, a veintisiete de marzo de dos mil quince.




FEDERACIÓN ARAGONESA
DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS